

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2017 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Planta Baja, Edificio A, del Instituto Nacional Electoral, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria de dos mil diecisiete de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Consejeros Electorales:

Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General:

Lic. Elliot Báez Ramón, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
Mtra. María Guadalupe Chávez Meza, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
Lic. Israel de la Cruz García, de MORENA.

Representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Guillermo Ayala Rivera, del Partido Acción Nacional (PAN).
Lic. Jesús Justo López Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
C. Julisa Becerril Cabrera, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
C. Adalid Martínez Gómez, del Partido del Trabajo (PT).
Téc. Angélica Martínez Domínguez, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
Act. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, de Movimiento Ciudadano (MC).
Mtra. Gabriela Vargas Gómez, de Nueva Alianza (NA).
Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, de MORENA.
Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, de Encuentro Social (ES).

Secretario Técnico:

Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Adicionalmente, se contó con la asistencia de los siguientes invitados:

Asesores Técnicos del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018 (CTEPE):

Econ. José Luis Ávila Martínez.
Dr. Manuel Ordorica Mellado.
Dra. Celia Palacios Mora.
Dra. María Estela Rivero Fuentes.
Dr. Carlos Welti Chanes.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el día 26 de septiembre de 2017.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores.
4. Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación que por escrito presenten las Comisiones de Vigilancia, en cumplimiento del artículo 45, párrafo 1, inciso e) del Reglamento Interior de Instituto Nacional Electoral.
5. Presentación del Informe estadístico trimestral sobre las solicitudes de generación y acceso a datos específicos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, a los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales; así como de las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia.
6. Presentación de los informes de las campañas de actualización del Padrón Electoral.
 - 6.1. Informe de cierre de la Campaña de Actualización Permanente 2016-2017.
 - 6.2. Informe de inicio de la Campaña Anual Intensa 2017-2018.
 - 6.3. Informe de la Activación de la Atención por Contingencia en Módulos de Atención Ciudadana de los estados de Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Estado de México, Morelos, Oaxaca y Puebla.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación en el año 2017.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el Anexo 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral relativo al "Procedimiento para el resguardo de formatos de Credencial para Votar por Proceso Electoral Federal".
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el Anexo 19.2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral relativo al "Procedimiento y Protocolo de Seguridad para la generación, entrega, devolución o reintegro, borrado seguro y destrucción de las Listas Nominales de Electores para Revisión".
10. Presentación del Programa de Trabajo del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018.
11. Asuntos Generales.
12. Relación de solicitudes y compromisos de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Dio inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, y registró la asistencia de la y los Consejeros Electorales, representantes del Poder Legislativo en el Consejo General, representantes de los Partidos Políticos y del Secretario Técnico. Asimismo dio la bienvenida a las y los Asesores Técnicos del CTEPE.

Verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se contaba con el quórum para sesionar, declaró legalmente instalada la sesión y puso a consideración de los integrantes de la Comisión, el orden del día que fue previamente circulado.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Propuso que el punto 10 del orden del día, consistente en la presentación del Programa de Trabajo del CTEPE, se abordara como punto número cuatro, a efecto de que las y los Asesores Técnicos de dicho Comité realizaran una presentación de los trabajos que proponen llevar a cabo y posteriormente pudieran retirarse.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Manifestó estar de acuerdo con la propuesta formulada por el Secretario Técnico.

Al no presentarse más comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de orden del día con la propuesta antes realizada.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la y los Consejeros Electorales, la aprobación del orden del día para esta sesión, con la modificación anteriormente indicada, el cual fue aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA MODIFICADO EN LA SESIÓN

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el día 26 de septiembre de 2017.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores.
4. Presentación del Programa de Trabajo del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018.
5. Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación que por escrito presenten las Comisiones de Vigilancia, en cumplimiento del artículo 45, párrafo 1, inciso e) del Reglamento Interior de Instituto Nacional Electoral.
6. Presentación del Informe estadístico trimestral sobre las solicitudes de generación y acceso a datos específicos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, a los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales; así como de las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia.
7. Presentación de los informes de las campañas de actualización del Padrón Electoral.
 - 7.1. Informe de cierre de la Campaña de Actualización Permanente 2016-2017.
 - 7.2. Informe de inicio de la Campaña Anual Intensa 2017-2018.
 - 7.3. Informe de la Activación de la Atención por Contingencia en Módulos de Atención Ciudadana de los estados de Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Estado de México, Morelos, Oaxaca y Puebla.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación en el año 2017.

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el Anexo 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral relativo al "Procedimiento para el resguardo de formatos de Credencial para Votar por Proceso Electoral Federal".
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el Anexo 19.2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral relativo al "Procedimiento y Protocolo de Seguridad para la generación, entrega, devolución o reintegro, borrado seguro y destrucción de las Listas Nominales de Electores para Revisión".
11. Asuntos Generales.
12. Relación de solicitudes y compromisos de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

ACUERDO	INE/CRFE-01SO: 21/11/2017 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2017.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión. • Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas. • Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Puso a consideración el proyecto de acta referido y, en virtud de no presentarse observaciones, solicitó al Secretario Técnico lo sometiera a votación.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Consultó a la y los Consejeros Electorales, la aprobación del contenido del acta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria de esta Comisión, celebrada el 26 de septiembre de 2017, misma que fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE-02SO: 21/11/2017 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el acta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el día 26 de septiembre de 2017.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión. • Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas. • Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Informó que se han cumplido todas las solicitudes y compromisos adquiridos en esta Comisión.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración de los integrantes el informe.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Integrante de la Comisión.- Señaló que en el compromiso de Informar sobre las acciones que realizó la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), en relación con el cumplimiento de las sentencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en los Recursos de Apelación SUP-RAP-595/2017, SUP-RAP-596/2017 y SUP-RAP-598/2017, respecto de la información solicitada por la representación de MORENA, se señaló como atendido, solicitó se les hiciera llegar a los integrantes de esta Comisión dicha información, así como toda aquella información solicitada y que se asumiera como un compromiso por parte de la Comisión.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Manifiestó estar de acuerdo con la observación realizada por la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

En virtud de no presentarse más comentarios, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

4. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL 2017-2018

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Mencionó que el Programa de Trabajo contiene el planteamiento de los proyectos de investigación de las y los Asesores Técnicos que integran el CTEPE; asimismo, señaló que dicho documento incluye el Plan y Cronograma de Trabajo desde el mes de septiembre del 2017 hasta abril de 2018.

Refirió que el CTEPE ha realizado desde octubre de 2017 y hasta la fecha diferentes reuniones de trabajo, a efecto de conocer los aspectos del Registro Federal de Electores que consideraron para realizar sus proyectos de investigación y para dialogar con las representaciones de los partidos políticos y con las representaciones de las oficinas de Consejeros Electorales sobre la presentación de sus trabajos.

Anunció que las y los Asesores Técnicos del CTEPE comentarían la propuesta de los estudios y trabajos que llevarán a cabo en los meses subsecuentes.

Econ. José Luis Ávila Martínez, Asesor Técnico del CTEPE.- Mencionó que el trabajo que propuso se basa en dos estudios: uno dedicado al tema del Voto de las y los Mexicanos

Residentes en el Extranjero (VMRE), y otro sobre la calidad del Padrón Electoral, en una comparación internacional.

En relación al tema del VMRE señaló que la migración se trataba de un fenómeno relevante para la vida social y política de México, comentó la identificación de un gran cambio desde los años 90, el cuál daba como resultado tener alrededor de 37 millones de migrantes nacidos en México o descendientes de los mismos.

De la cantidad antes señalada, refirió que alrededor de 25 millones de personas nacieron en México y viven en Estados Unidos de América o son hijos de estos mexicanos y que de esos 25 millones, de acuerdo a los datos de encuestas estadounidenses y estudios mexicanos, alrededor de 18 millones de personas integran la primera y segunda generación, siendo estos mayores de 18 años.

Derivado de lo anterior, indicó que el monto potencial de electores alcanza una cifra importante, motivo por el cual propuso realizar un estudio basado en efectuar un análisis de la población mexicana en Estados Unidos de América, a efecto de tener un objetivo que esté al alcance de los esfuerzos institucionales y reconocer las posibilidades de atraer al electorado en ese país, así como establecer una relación entre los patrones de asentamiento de dichas poblaciones con la red de consulados del país en Estados Unidos de América, para poder establecer vínculos y estrategias de comunicación.

Propuso la realización de una comparación logística y de costos de operación a nivel internacional de aquellos países que reconocen el derecho de votar de sus connacionales cuando están en el extranjero.

También comentó que a nivel internacional el VMRE es reducido, motivo por el cual desea realizar dicha comparación, a efecto de valorar la eficiencia mexicana en el contexto internacional, dado que México es el segundo lugar del mundo con más migrantes en el extranjero.

Puntualizó que dicho estudio se cerrará con el análisis de la integración del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores, y la evaluación de lo avanzado hasta el cierre de 2017, y a partir de eso podrían sugerir algunas estrategias para aumentar la eficiencia de la propia institución y la eficacia de atraer a esa población a los procesos electorales.

Respecto del segundo punto de estudio, sobre la calidad del Padrón Electoral en una comparación internacional, refirió que México cuenta con un organismo autónomo responsable de la organización de los procesos electorales, situación que en otros países no ocurre.

Indicó que lo que desea hacer es revisar aquellos países que tengan sistemas electorales semejantes al de México, para poder establecer los modos de organización y calidad del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores en periodos previos así como de lo avanzado hasta 2017. También refirió que dicho estudio es de suma importancia, ya que derivado de ello se podrá situar el esfuerzo mexicano en una perspectiva internacional.

Derivado de la revisión antes mencionada, indicó que espera encontrar resultados alentadores, tomando en consideración el haber creado una institución responsable de la integración de un Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores, lo cual ha tenido un valor no sólo nacional por la historia política, sino también en el contexto internacional.

Consideró que la posición de México es bastante sólida, debido a la experiencia obtenida en diferentes procesos, así como por haber enfrentado la complejidad del proceso de credencialización, mismo que no siempre está vinculado a los procesos de ejercicio del voto, además mencionó que en otros países cuentan con diferentes instrumentos, como la Cédula de Identidad, que permite reducir costos y confiar en las formas de los procesos.

Por último, resaltó que México tiene diferentes particularidades que requieren ser ponderadas en una comparación internacional, motivo por el cual desea realizar una evaluación internacional del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores, confrontando su calidad para obtener una opinión sólida sobre la proyección internacional.

Dr. Manuel Ordorica Mellado, Asesor Técnico del CTEPE.- Mencionó que su trabajo versa sobre la evaluación demográfica del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

Señaló que su trabajo está conformado por cuatro aristas: la primera es cobertura y vigencia del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores; la segunda, el análisis de la consistencia interna del Padrón Electoral; la tercera, la consistencia externa, y cuarta y última, trabajar una medida que resuma la calidad del Padrón Electoral.

Indicó que pretende evaluar el Padrón Electoral a partir del objeto para el que fue creado, a efecto de evitar que tenga sesgos que puedan afectar los resultados.

Mencionó que el primer elemento está dirigido al análisis de la coherencia de la dinámica de los porcentajes de cobertura y de la vigencia del Padrón Electoral, analizando los resultados de sus intervalos de confianza y que el segundo apartado observa la coherencia de la composición por edad y sexo, de la misma manera analiza la información digital y la relación de masculinidad, realizada a partir de una serie de indicadores de evaluación de los datos demográficos.

También explicó que los demógrafos tienen una serie de indicadores que les permite revisar la calidad de la información demográfica. Puntualizó que los índices funcionan como un termómetro.

Además indicó que se construirán pirámides de edades que permitirán medir faltantes o sobrantes de población, principalmente en edades extremas, asimismo analizarán registros duplicados con base en la información del Registro Federal de Electores.

Como segundo aspecto comentó que hará un análisis de coherencia externa, donde analizará la comparación entre los resultados de las estadísticas vitales y las bajas que se dan en el Padrón Electoral, principalmente para las edades avanzadas.

Igualmente señaló que como tercer punto se confrontarán el Padrón Electoral con otros tipos de fuentes sociodemográficas, como el de los censos de población, las estadísticas vitales, las encuestas intercensales de 2015 y las proyecciones de población de años recientes, a efecto de analizar cuál es la situación y coherencia de la información del Padrón Electoral.

A manera de conclusión, expuso que se construirá un índice resumen que mida la calidad del Padrón Electoral, tomando en cuenta la información a nivel nacional y regional de cada asunto, en caso de que esté disponible. De lo anterior explicó que tomarán en cuenta cuatro

elementos: cobertura; vigencia; variación de la cobertura por unidad geográfica, y vigencia por unidad geográfica. Mencionó que cada uno de esos cuatro elementos tendrá una ponderación, y explicó que la cobertura tendrá la ponderación más elevada, debido a que es la que garantiza la participación de la ciudadanía en las elecciones.

Dra. Celia Palacios Mora, Asesora Técnica del CTEPE.-Comentó que su trabajo se basará en tres temas.

El primero de ellos consiste en la credencialización e integración de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), a partir de los datos del censo en Estados Unidos de América y Canadá; al respecto, mencionó que realizaría un cálculo del índice de respuesta de acuerdo a cada uno de los estados y condados de Estados Unidos de América y de las regiones de Canadá.

Como segundo tema señaló la accesibilidad de las y los ciudadanos a los módulos de atención ciudadana, y explicó que para ese trabajo definirá las áreas de influencia de cada uno de los módulos, tanto fijos como móviles y semifijos, a partir de la Red Nacional de Caminos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para saber si están integrados al listado nominal todos aquellos que deben de estarlo.

Para el tercer tema explicó que realizaría un análisis de la credencialización en la frontera sur del país, especialmente en las rutas de los transmigrantes centroamericanos y de los centros de internamiento, a efecto de identificar anomalías en el uso de actas de nacimiento extemporáneas; al respecto, indicó que también haría una comparación para identificar las secciones que muestren como referencia ciudadanas y ciudadanos con actas extemporáneas, para analizar la participación electoral de esas secciones y distritos.

Dra. María Estela Rivero Fuentes, Asesora Técnica del CTEPE.- Señaló que para realizar su trabajo propuso dos temas de evaluación.

El primero guarda relación con la credencialización de los jóvenes, ya que es superior al 96 por ciento en todos los grupos etarios, salvo aquellos menores de 21 años en donde es menor —alrededor del 90 por ciento—, lo que la llevó a deducir que existe una credencialización tardía.

Derivado de lo anterior, indicó que dicho estudio busca tres cosas: en primer lugar, identificar aquellos lugares a nivel municipio en donde hay mayor credencialización o menor credencialización de los jóvenes.

En segundo lugar, identificar las razones que pueden afectar la credencialización de los jóvenes, tanto en las respuestas que dan en las encuestas de verificación, como en los factores municipales y contextuales, por lo que explicó que realizará un análisis de la influencia de acceso a los módulos de atención ciudadana en la credencialización temprana, y otras condiciones socioeconómicas, como la asistencia escolar de ese grupo etario.

En tercer lugar, dijo que la cultura política del lugar mirada a través de la participación electoral, podrá hacernos entender cuáles son las barreras que pueden estar afectando la credencialización a tiempo.

En este sentido, respecto a su primer tema, la Asesora Técnica indicó que el trabajo terminaría con recomendaciones de focalización y con intervenciones basadas en el análisis antes señalado.

Comentó que su segundo tema de estudio versará sobre la evaluación de la actualización del Padrón Electoral a través del registro de cambio de domicilio.

Señaló que lo anterior se debe a que notó que alrededor del 8 por ciento de los cambios de domicilio no se reportan, situación que influye en la probabilidad de que las y los ciudadanos ejerzan su voto, por estar distantes al domicilio que tienen registrado y tener que usar de las casillas especiales.

Explicó que para este tema tendrá que identificar a través de una comparación de los patrones migratorios recientes del país, aquellos lugares donde puede haber un sub-registro del cambio de domicilio y posteriormente analizar las características de los lugares de origen y destino que afecten el cambio de domicilio, respecto del cual emitirá las recomendaciones correspondientes.

Dr. Carlos Welti Chanes, Asesor Técnico del CTEPE.- Señaló que su trabajo trata del análisis de las Verificaciones Nacionales Muestrales (VNM) en la construcción de un Padrón Electoral confiable, por lo cual abordará diversos tópicos de la problemática para la construcción de un Padrón Electoral confiable para las y los ciudadanos en el momento de las elecciones.

Señaló que dicho trabajo tiene un sustento teórico basado en el neoinstitucionalismo, y en la teoría de la evaluación y que con ese enfoque el papel de los actores que construyen un Padrón Electoral confiable sea fundamental.

Aclaró que su análisis es longitudinal, y que concluirá con el corte transversal más reciente del Padrón Electoral, a efecto de que el Consejo General tenga elementos para emitir un dictamen sobre el instrumento registral.

Indicó que se analizarán las diversas problemáticas que enfrenta el Padrón Electoral, a partir de las VNM, instrumento fundamental en la vida política del país y en la parte electoral. Puntualizó que dichas verificaciones se generaron por propuestas de los partidos políticos y de los funcionarios del INE.

También aclaró que para realizar su trabajo analizará las actas y minutas de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) y sus diversos Grupos de Trabajo, a efecto de mostrar el papel fundamental que tienen los actores en la construcción del Padrón Electoral.

Por otra parte, señaló que está realizando un análisis cuantitativo de la calidad de ese instrumento de evaluación a través del tiempo, para exponer el uso instrumental de la evaluación en la construcción del Padrón Electoral que se tiene en la actualidad.

Además explicó que los resultados de la VNM son sometidos a un escrutinio donde habrá propuestas del Registro Federal de Electores, para incorporar en las acciones los hallazgos de las verificaciones, y se vean reflejados en el instrumento de evaluación en sus dos componentes —encuestas de cobertura y de actualización—, así como en el Padrón Electoral, para que genere los elementos necesarios, a efecto de que el Consejo General asuma una posición ante la calidad y confiabilidad del Padrón Electoral.

Por último, el Asesor Técnico enfatizó que lo que más le interesa es mostrar que el Padrón Electoral no tiene sesgos y que se puede utilizar como un instrumento registral confiable para la Jornada Electoral.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración el Programa de Trabajo del CTEPE.

Mtra. Gabriela Vargas Gómez, representante de NA.- Mencionó que ya había tenido la oportunidad de conocer las distintas aristas que se abordarán en relación al Padrón Electoral.

Puntualizó que dicha información enriquecerá a todos y aportará nuevos elementos para que los partidos políticos puedan realizar sus funciones; al respecto, solicitó un calendario de entregables, a efecto de saber cuándo recibirán los avances de los estudios que se realizarán, y además solicitó que una vez que se concluyan los estudios pertinentes, el informe tuviese una difusión pública y no se circunscribiera solamente al ámbito de la CNV o de esta Comisión.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.- Refirió que de conformidad al Acuerdo INE/CG437/2017 aprobado por el Consejo General del INE el 29 de septiembre de 2017, que señala que el Plan de Trabajo del CTEPE tendrá que presentarse ante esta Comisión y ante la CNV. Al respecto comentó que notó algunas diferencias en la presentación realizada ante la CNV y la realizada ante esta Comisión.

Derivado de lo anterior realizó algunas precisiones, por lo cual señaló que la Jornada Electoral de 2018 tiene tres etapas de conformidad a la ley: la integración; la actualización, y la verificación. Sobre el particular indicó que la verificación es una facultad de la CNV y del CTEPE, a efecto de brindar los elementos necesarios al Consejo General, para que lo declare válido y definitivo.

Aunado a lo anterior puntualizó que existen otras variables como la VNM realizada por la DERFE y las observaciones a la Lista Nominal de Electores por parte de los partidos políticos.

Por otra parte, reseñó que el Asesor Técnico del CTEPE, Econ. José Luis Ávila Martínez, mencionó en la CNV que realizaría una evaluación de la calidad del Padrón Electoral con una comparación internacional, a través de trabajos realizados en comités pasados y con encuestas del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), pero que omitió mencionar en la presente sesión que incluirá el Padrón Electoral para jóvenes y personas de la tercera edad, así como el estudio en cuanto a la migración fronteriza.

Respecto de la presentación del Asesor Técnico del CTEPE, Dr. Manuel Ordorica Mellado, señaló que había omitido la posibilidad de analizar si se puede revisar el Padrón Electoral en línea, ya que su representación sugirió dicho asunto en la presentación realizada por el CTEPE en la CNV, debido a que actualmente existe un servicio de verificación de datos de la captación de apoyo ciudadano a candidaturas independientes.

Derivado de lo anterior, puntualizó que podría ser la única oportunidad de revisar la consistencia del Padrón Electoral en línea, respecto de los apoyos ciudadanos que están consiguiendo las y los aspirantes a alguna candidatura independiente; además, aclaró que

no sería de las firmas ya conseguidas, sino de aquellas que está desechando el Registro Federal de Electores, por alguna inconsistencia.

Sobre los temas expuesto por la Asesora Técnica del CTEPE, Dra. Celia Palacios Mora, señaló que le faltó mencionar si incluirá el tema de la migración en la frontera norte del país, ya que solo mencionó la frontera sur.

Respecto de la intervención de la Asesora Técnica del CTEPE, Dra. María Estela Rivero Fuentes, dijo que le quedó claro que su trabajo se basará en la desactualización del Padrón Electoral o la actualización con cambios de domicilio mal referenciados, así como la incorporación tardía o por primera vez de los jóvenes; sobre ello, puntualizó que la inclusión o no de los domicilios irregulares causó gran polémica en la CNV, quedando claro que no se incluirían.

Sobre la participación del Asesor Técnico del CTEPE, Dr. Carlos Welti Chanes, destacó que en su exposición señaló que analizará los resultados de las VNM, en un análisis longitudinal de todos los resultados para demostrar que es un Padrón Electoral confiable, con insumos proporcionados por el Registro Federal de Electores. En relación con lo anterior, mencionó que entendía que el mencionado Asesor Técnico también evaluaría el programa de domicilios irregulares para que la DERFE lo llevara a cabo.

Por último señaló que el PAN estará en la mejor disposición de trabajar en conjunto, para que el Padrón Electoral esté actualizado, sea veraz y, sobre todo, cuente con la confiabilidad política requerida por los partidos políticos.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI.- Señaló que el CTEPE tiene como principal compromiso proporcionar información objetiva y científica al Consejo General, para la declaración de validez y sensibilidad del Padrón Electoral.

Mencionó que su representación política considera que el estudio relacionado con el análisis del VMRE se tendría que realizar después de las elecciones de 2018, debido a que por primera vez las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero pueden credencializarse desde el extranjero, situación que no existía con anterioridad. Resaltó que dicho estudio no aportaría mucho si se realiza con los datos que actualmente tiene el INE.

Por otra parte, solicitó al Asesor Técnico del CTEPE, Dr. Manuel Ordorica Mellado, una aclaración sobre el tema de la vigencia que expuso en su participación.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, integrante de la Comisión.- Manifestó su beneplácito por el Plan de Trabajo presentado por el CTEPE; asimismo, consideró que el Padrón Electoral mexicano ha alcanzado una alta calidad, manteniendo parámetros de exigencia muy elevados como se demuestra en este tipos de estudios realizados por un Comité Técnico externo a la DERFE, lo cual garantiza una mayor objetividad en las evaluaciones.

Externó su interés sobre el tema de la evaluación demográfica del Padrón Electoral, y al respecto aclaró que la vigencia demográfica no se refiere a la vigencia legal de un instrumento, sino a la consistencia que tiene un instrumento en relación de la población ciudadana con los cambios demográficos.

Puso como ejemplo un caso en donde el Padrón Electoral expusiera una tendencia decreciente de personas de la tercera edad. Dicha situación, adujo, nos pondría ante un fenómeno extraño, debido a que lo que está sucediendo en las últimas décadas es un aumento en la esperanza de vida. Indicó que dicha situación no tiene que ver con la verificación individual de las y los ciudadanos, sino con un análisis de congruencia con las tendencias demográficas.

Por otra parte, inquirió si no sería mejor realizar una investigación sociológica de los factores contextuales asociados a la incorporación tardía de los jóvenes al Padrón Electoral, para detectar las características sociales que los hacen incorporarse de manera tardía.

También señaló tener duda respecto del tema de las áreas de residencia y de la accesibilidad a los módulos, debido a que consideró que no sabe si la accesibilidad dependería de la edad o simplemente a factores de distancia.

Solicitó a las y los Asesores Técnicos del CTEPE que precisaran qué tipo de estudios se incorporarían para ese análisis, ya que mencionó que escuchó hablar acerca de las encuestas de verificación que se hacen para el Padrón Electoral, pero consideró que esas encuestas tienen que ver con variables demográficas y no con variables subjetivas, que estarían más en el terreno de la sociología o incluso de la investigación cualitativa.

Finalmente, señaló que no le pareció claro cómo serían los estudios para ver los cambios en el Padrón Electoral, comparado con flujos migratorios.

Econ. José Luis Ávila Martínez, Asesor Técnico del CTEPE.- Aclaró que debido a la brevedad de la presentación no fue exhaustivo en los contenidos de cada uno de los proyectos.

Explicó que en el caso de la migración internacional también trabajara el tema de la frontera norte del país, con información que aporta la Encuesta de Migración en la Frontera Norte levantada por el Colegio de la Frontera Norte, A.C. (COLEF), con la de la Secretaría del Trabajo, el Consejo Nacional del Población (CONAPO) y otras instituciones del Gobierno Federal.

Además señaló que hay un módulo en los Consulados de México en los Estados Unidos de América, donde se pregunta sobre la credencial del migrante que va hacia ese país y sobre la calidad de los servicios. Al respecto señaló que con esa información van a trabajar esa población en la medida que lo permita la encuesta y que la información estará disponible, tal y como se acordó en la última sesión con los representantes de los partidos políticos en la CNV.

También dijo que en el caso de la comparación de la calidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores a nivel internacional, concentrarán su atención en lo que hace la población joven y de la tercera edad.

Destacó diferentes cosas relacionadas con el VMRE, como el tamaño de la población mexicana en Estados Unidos de América con derecho a votar, debido a que esta población frente a los resultados previos de las elecciones de 2006 y 2012, mostraron una participación muy reducida.

Explicó que su propuesta consiste en evaluar a profundidad esas dos experiencias y valorar lo que el INE ejecute hasta diciembre o enero de cara a los comicios del 2018, para realizar algunas propuestas que permitan identificar las poblaciones a las cuales se podrá dirigir la participación política.

Asimismo mencionó que valorar el Padrón Electoral y la LNERE tiene pertinencia en la medida en que no es un trabajo de historia, sino de algo que está ocurriendo actualmente, por lo que dijo que tratarán de entregar los resultados en el menor tiempo posible, para tener algún elemento propositivo en el curso de lo que está realizando actualmente el INE.

Además expresó que el estudio propone aportar la identificación de poblaciones objetivo, y explicó que se refiere a segmentos de la población residente en el extranjero y grupos sectarios que tienen una mayor inclinación a votar, así como de la población joven y de la tercera edad, donde no se advierten esos procesos.

Sobre el particular, precisó que el núcleo duro de la población objetivo para las acciones de realización de una inscripción, una solicitud de credencial y de inscribirse en la Lista Nominal de Electores y ejercer el derecho a voto. está entre los 25 y 40 años de edad.

En relación a lo antes mencionado, indicó que se necesita relacionar esa población con los consulados, para poder proponer estrategias que permitan actuar con oportunidad frente a esa población objetivo y hacer una comparación internacional.

Dr. Manuel Ordorica Mellado, Asesor Técnico del CTEPE.- Explicó que dentro de las cuatro vertientes que planteó, le gustaría ubicar el relacionado con el Padrón Electoral en línea como un elemento interno, pero que sería algo que tendría que revisar en función de su trabajo.

En relación a la parte de los jóvenes y las personas de edades avanzadas en el Padrón Electoral, también está incorporado tal y como se presentó en el documento. Aclaró que la vigencia es relativa al porcentaje de concordancia del lugar de residencia en la sección de la o del ciudadano con el registrado en el Padrón Electoral, y que es un elemento fundamental que mide la VNM.

Por último, aclaró que ha notado el mejoramiento de la calidad del Padrón Electoral durante los últimos 25 años, siendo esto un gran éxito del INE, por lo que le interesa saber qué es lo que ha pasado alrededor de ese mejoramiento.

Dra. Celia Palacios Mora, Asesora Técnica del CTEPE.- Recalcó que sus trabajos serán muy extensos y que por cuestiones de tiempo realizó un resumen para la presente sesión.

Explicó que su estudio se centrará en la frontera sur y no así en la frontera norte del país, porque allí están los sitios de internamiento, pero aclaró que los flujos y las rutas de los transmigrantes llegan hasta la frontera norte; asimismo, explicó que también hay sitios de internamiento en la zona norte que se tomarán en cuenta.

Señaló que fue difícil decidir los temas que iba a presentar, debido a la enorme base de datos, por lo que realizó una propuesta, pero después de escuchar por primera vez a los partidos políticos, la cambió totalmente para incorporar sus inquietudes, aclarando que no las pudieron incorporar todas porque eran demasiadas y solamente cuentan con cinco meses para desarrollar los trabajos.

Dra. María Estela Rivero Fuentes, Asesora Técnica del CTEPE.- Mencionó que en el estudio de las y los jóvenes tiene un componente que sería ideal analizarlo de forma sociológica, pero que tanto en este estudio como en el siguiente habrá dos limitaciones: los datos disponibles, ya que no se puede saber cuáles son sus características directas y las razones de los jóvenes que no se han incorporado, y el tiempo.

Derivado de lo anterior, señaló que tratará de identificar aquellos lugares donde puede haber mayor potencial para mejorar la incorporación de los jóvenes.

Dijo que su propuesta es triangular información usando la encuesta de verificación, para analizar las razones para que no estén incorporados a tiempo, así como tratar de entender a través del nivel mínimo de observación las características muestrales, para comparar el número de jóvenes en los municipios con el número de jóvenes incorporados en el Padrón Electoral a tiempo, para desagregar las distintas razones por las cuáles no se han incorporado, como la de accesibilidad a los módulos.

Refirió que hay otros factores que podrían influir, como las campañas de difusión o las campañas de credencialización que se llevan a cabo en las escuelas, así como la motivación individual en el contexto político del lugar.

Respecto a los cambios de domicilio, indicó que son migraciones algunas dentro de los propios municipios y algunos entre municipios o entre zonas urbanas.

Cerró su intervención afirmando que lo que tiene planeado hacer es comparar lo reportado en el Padrón Electoral a lo largo del tiempo, para hacer un análisis de los individuos y sus patrones migratorios, con los patrones migratorios de otras fuentes, en términos de composición de los flujos y el tipo de movimiento, a efecto de ver si los datos demográficos de estas migraciones corresponden con lo reportado en el Padrón Electoral, y con ello poder identificar cuáles son los movimientos en los cuales se debe prestar más atención.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, integrante de la Comisión.- Preguntó cómo se podría hacer una comparación cuando haya cambios de domicilio en un nivel geográfico no registrado por el INEGI.

Dra. María Estela Rivero Fuentes, Asesora Técnica del CTEPE.- Respondió que a nivel nacional a lo más que se puede llegar es a cambios de domicilio a nivel municipal, pero que existen encuestas metropolitanas que reportan movimientos dentro de las zonas urbanas, por lo que señaló que usaría dichas encuestas.

Dr. Carlos Welti Chanes, Asesor Técnico del CTEPE.- Especificó que su trabajo está en sintonía con lo planteado por las representaciones de los partidos políticos.

Aclaró al representante del PAN que a partir de la interacción que tuvieron en la reunión pasada en la CNV, solicitó a la DERFE el acceso al programa de domicilios irregulares para responder concretamente a sus dudas a efecto de no incorporar de manera artificial este tema.

Derivado de lo anterior, afirmó que la problemática de domicilios irregulares está presente y se debe atender.

Mencionó que entre las diversas problemáticas que enfrenta el Padrón Electoral, el tema de domicilios irregulares es una de ellas y que debe ser atendido en estos espacios organizacionales, donde se hacen propuestas concretas para la mejora del Padrón Electoral.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Aclaró que los estudios son públicos, y se presentan al seno del Consejo General, previo a la declaración de efectividad y validez del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, y que forman parte de los anexos del respectivo Acuerdo, y que se distribuirán con suficiente tiempo.

Afirmó que no se tiene previsto un calendario de entregables, sino que solamente está previsto que los expertos desarrollen sus estudios y al final hagan una entrega de los mismos, debido a que por el tipo de trabajos que desarrollan no sería factible pedirles avances parciales, porque no permitiría ver la consistencia y la contundencia de los análisis y podría ser contraproducente.

Mtra. Gabriela Vargas Gómez, representante de NA.- Manifestó que en la reunión celebrada en la CNV, las y los Asesores Técnicos del CTEPE manifestaron que no había inconveniente en mostrar los avances.

Precisó que cuando se refería a difusión pública, no se trata solamente de circunscribirlo al Consejo General, sino que se haga una difusión y que no quede como un documento de respaldo o de anexo, sino que se publicite.

Solicitó que no se restrinja la validez del Padrón Electoral solamente al trabajo de la CNV, ya que por eso se está conformando el CTEPE, para darle mayor sostén con estudios sólidos al Padrón Electoral.

Abundó que no veía el problema de los entregables por el tipo de investigación que se va a realizar, ya que no es información reservada.

Derivado de lo anterior, señaló que lo que se planteó en la reunión del CTEPE con la CNV y lo presentado ante esta Comisión, refuerza los trabajos presentados, por lo que manifestó no ver que sea información que genere algún problema; y solamente sería un avance para los que integran la CNV.

También dijo que lo que se había planteado era que todos iban a estar involucrados en dar consistencia y validar el Padrón Electoral, por lo que todos deberían tener la mayor cantidad de insumos para estar en la misma frecuencia. Asimismo señaló que a las y los Asesores Técnicos del CTEPE les sirven las observaciones que hagan los partidos políticos y viceversa, por lo que reiteró que no ve problema alguno en que se incorpore un calendario de entregables.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.- Hizo hincapié en las funciones del CTEPE referidas en el Acuerdo INE/CG437/2017.

Solicitó que se traten de empatar los siguientes resultados antes de que el Consejo General declare al Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, en su caso, válido y definitivo: la VNM; que los partidos políticos puedan hacer observaciones a más tardar el 14 de marzo de 2018, de acuerdo a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y que el CTEPE entregue los resultados de sus trabajos.

Finalmente, agradeció a las y los Asesores Técnicos del CTEPE que hubieran aceptado algunas de las sugerencias realizadas por su representación política en la CNV.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Mencionó estar de acuerdo con la representante de NA en el hecho de que los estudios del CTEPE sean públicos y se les dé total difusión.

Ofreció realizar reuniones de trabajo entre los integrantes del CTEPE y de la CNV, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo del Consejo General, a efecto de que se presenten los avances de los trabajos que se irán realizando.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Manifestó su conformidad con la realización de las reuniones de trabajo entre los integrantes del CTEPE y de la CNV, y añadió que estas podrían llevarse a cabo también ante esta Comisión, a efecto de conocer cuáles han sido los hallazgos, que pudieran ser útiles para la labor que hacen los integrantes de la CNV en la revisión del Padrón Electoral.

Por otra parte mencionó que sería bueno buscar otros mecanismos de difusión para los estudios que realice el CTEPE, pero que también se podría ver la posibilidad de subirlos en su momento a la página de internet del INE, para conocimiento de la ciudadanía a efecto de que conozca cómo es que se determina la calidad del Padrón Electoral y la calidad de las Listas Nominales de Electores que servirán para la elección del próximo 1° de julio.

Finalmente agradeció la presencia de las y los Asesores Técnicos del CTEPE. En virtud de no presentarse mayores comentarios, dio por recibido el plan de trabajo y solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES SOBRE LA ATENCIÓN BRINDADA A LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTEN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 45, PÁRRAFO 1, INCISO E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Informó que el periodo que se presenta corresponde del 1° de agosto al 31 de octubre de 2017.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración de los integrantes el informe.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.- Señaló que en la página 4 del informe se señalan 9 acuerdos de la CNV que están cumplidos, y que en la página 7 empiezan las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las comisiones locales y distritales de vigilancia, de las cuales hay 3 en proceso y 3 cumplidas, una de Chihuahua, una de Nuevo León y una de Chiapas.

Al respecto se refirió a la solicitud de la Comisión Local de Vigilancia (CLV) de Chiapas, en dónde las Comisiones Distritales de Vigilancia (CDV) de Palenque, Distrito 01; Comitán, Distrito 08; Tuxtla Gutiérrez, Distrito 11, y Tapachula, Distrito 12, solicitaron en abril del año

pasado, que se revise el protocolo de revisión de la documentación para atender solicitudes de actualización del Padrón Electoral y solicitan medidas de seguridad para que las y los funcionarios del Registro Federal de Electores no se vean sorprendidos por actos irregulares que presenten ciudadanos de otras nacionalidades en la frontera sur de México.

Indicó que en 2016 la DERFE presentó dicho documento a la CNV, por lo que se trabajó durante todo 2017 en el Grupo de Trabajo correspondiente y posteriormente se presentó a la CNV el pasado 10 de octubre, donde fue considerado inacabado y devuelto al Grupo de Trabajo y el problema no se ha podido resolver.

Derivado de lo anterior, consideró que dicha solicitud no se ha resuelto y ya tiene más de un año seis meses en proceso.

Afirmó que la autoridad electoral ha manifestado que puede haber probable irregularidad porque se pueden encuadrar delitos, tanto del orden administrativo como del orden penal, y que hasta el momento no han visto que se proceda legalmente.

Sobre el particular, solicitó se atiende de inmediato el asunto de la CLV de Chiapas.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Manifestó estar de acuerdo con el representante del PAN respecto de que se ha estado trabajando en el Grupo de Trabajo correspondiente, donde la construcción a las recomendaciones de los acuerdos que toma la CNV parte del hecho de los trabajos que se hace en los grupos de trabajo.

Derivado de lo anterior solicitó se pueda avanzar en los temas, ya que a veces la autoridad propone esquemas de solución, protocolos, lineamientos que se van enriqueciendo con los comentarios de las representaciones partidistas, motivo por el cual se hace demasiado largo, debido a que cuesta trabajo reflejar en estos documentos la opinión total de todas las representaciones.

Puntualizó que es un trabajo que se ha realizado con todas las representaciones partidistas, y que considera que también es necesario poner límites como órgano de vigilancia nacional en los plazos, ya que las propuestas se han realizado y han sido evaluadas y rechazadas.

Consideró necesario establecer plazos para atender temas tan delicados como el antes referido, que tiene que ver con el asunto de las actas extemporáneas, debido a que en el estado de Chiapas ha generado cierta problemática con dicho asunto.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.- Preguntó si ha habido probables irregularidades o si se han presentado denuncias legales del orden administrativo o del orden penal.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Aclaró que lamentablemente se tiene conocimiento de algunas actuaciones de una oficialía del Registro Civil en Suchiate, Chiapas, sobre la emisión de actas de nacimiento extemporáneas; asimismo, abundó que se han presentado las denuncias correspondientes, e incluso que hubo algunas sentencias de la propia Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), para poder obtener órdenes de aprehensión, incluso con algunas sentencias producto de las prácticas que la autoridad electoral está obligada a combatir.

Finalmente expresó que se está en condiciones de aprobar un procedimiento en el Grupo de Trabajo correspondiente de la CNV, mismo que ayudará a mitigar esta problemática.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Expresó que dicho tema es muy importante y que valdría la pena tener una nota ejecutiva para esta Comisión, que dé cuenta de lo que se está haciendo y cuántas denuncias se han presentado.

En virtud de no presentarse más comentarios, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME ESTADÍSTICO TRIMESTRAL SOBRE LAS SOLICITUDES DE GENERACIÓN Y ACCESO A DATOS ESPECÍFICOS DEL PADRÓN ELECTORAL Y LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, A LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS GENERAL, LOCALES Y DISTRITALES; ASÍ COMO DE LAS COMISIONES NACIONAL, LOCALES Y DISTRITALES DE VIGILANCIA

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Informó que en cumplimiento del numeral 28 de los Lineamientos para el acceso, verificación y entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores por los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales (Lineamientos AVE), se dio cuenta de las solicitudes de acceso realizadas durante el periodo que comprende del 1º de julio al 30 de septiembre del año en curso.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Puso a consideración de los integrantes el informe.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, *integrante de la Comisión.*- Señaló que en dicho informe únicamente se está dando cuenta de una solicitud de acceso a datos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores presentada por el PRD, que dice: “En la Comisión Local de Vigilancia en el estado de Colima solicitó en medio magnético información del Padrón Electoral del estado de Colima el 19 de julio de 2017 y fue resuelta como procedente desde el 11 de agosto de este mismo año”. Refirió que dicha solicitud se reporta en espera de recibir el formato a la solicitud de acceso por parte del representante.

Derivado de lo anterior solicitó que se aclare a qué se refiere “el formato de la solicitud de acceso por parte del representante”.

Lo anterior lo señaló debido a que le habían explicado que tenía que ver con que no se había determinado quién es la persona que iba a recoger la información o quien iba a tener acceso a la información.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, *representante del PAN.*- Llamó su atención que en el trimestre julio-septiembre de 2017 hay una solicitud y que hace un año en el mismo trimestre también nada más había una solicitud y que en el trimestre octubre-diciembre del 2016, igualmente una solicitud.

Reflexionó que este informe debe reportar dos situaciones: una, las solicitudes de información que solicitan los partidos políticos, y dos, lo relativo al acceso a la información

del Padrón Electoral. Señaló que no entiende por qué solo hay una solicitud de los partidos políticos, cuando existen 2,997 representaciones distritales y 333 comisiones de vigilancia y una Comisión Nacional de Vigilancia.

Manifestó que su representación le ha dado seguimiento a dicho tema y que han notado que a raíz de los Lineamientos AVE, del cuidado de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores, de conformidad al Acuerdo INE/CG314/2016 que aprobó el Consejo General el 4 de mayo del 2016, se dieron cuenta que a las representaciones partidistas cada vez se les restringe más la información que solicitan o que pueden entregarles para hacer su trabajo de vigilancia.

Asimismo, adujo que una cosa es la entrega y otra el acceso, y que de conformidad al Acuerdo INE/CG314/2016, debe de haber acceso permanente en la totalidad de los centros de consulta de cada una de las entidades federativas del país. Al respecto, señaló que de acuerdo a lo que se informó en la CNV, aún faltan 4 o 5 centros de consulta por instalar, y que aunado a ello faltaría enrolar a nuestros representantes y capacitarlos para que puedan tener acceso a la información y trabajar con ella.

Sobre todo lo expuesto, solicitó que se instalen los 32 centros estatales de consulta, para que estén funcionando en el 2018, para que los partidos políticos puedan hacer sus observaciones a más tardar el 14 de marzo del próximo año.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Explicó que en algunos casos, cuando hay una solicitud se analiza la procedencia jurídica, buscando total apego a los lineamientos vigentes, y se determina no hacer la entrega debido a que la solicitud puede venir como entrega de información, y se ofrece como una consulta, poniéndolo a disposición en los centros de consulta, pero para que lo puedan consultar se tiene que acreditar a la persona que va a realizar dicha consulta.

Señaló que muchas veces esa acreditación no se realiza, por lo que se toma como que ya no era necesaria la información y nunca llega el formato de solicitud de acceso, el cual se refiere a la acreditación establecida en los lineamientos para poder acceder a la información.

Ofreció informar sobre el avance de la instalación de los 32 centros de consulta estatales, e indicó que solamente están a 2 entidades de concretar dicho trabajo y que posterior a ello se procedería a solventar la capacitación y generación de las credenciales para acceder a los servicios.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- En virtud de no presentarse más comentarios, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LAS CAMPAÑAS DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.

- Informe de cierre de la Campaña de Actualización Permanente 2016-2017.
- Informe de inicio de la Campaña Anual Intensa 2017-2018.

- Informe de la Activación de la Atención por Contingencia en Módulos de Atención Ciudadana de los estados de Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Estado de México, Morelos, Oaxaca y Puebla.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Señaló que la Campaña de Actualización Permanente 2016-2017 (CAP) operó con 898 módulos de atención ciudadana y 2,514 estaciones de trabajo, y que en total se llevaron a cabo más de 9 millones de trámites desde el 16 de diciembre del 2016 hasta el 31 de agosto de 2017.

Señaló que el informe en mención incluye los resultados de las campañas especiales de actualización para las entidades de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz, que tuvieron elecciones el pasado 4 de junio de 2017.

Sobre la Campaña Anual Intensa 2017-2018 (CAI), informó que ésta comenzó el 1° de septiembre de 2017 y que concluirá el 31 de enero de 2018. Dicha campaña inició operaciones con 927 módulos y 2,725 estaciones de trabajo, y 42 módulos ubicados en las capitales o ciudades más importantes brindan sus servicios los días domingo.

Declaró que se estableció un pronóstico de entre 5.7 y 7.6 millones de trámites durante los cinco meses de duración de la CAI.

Por otra parte, puntualizó que derivado de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, así como el huracán Max, se activó la atención por contingencia en Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Estado de México, Morelos, Oaxaca y Puebla, y que en total 291 módulos otorgaron atención a la ciudadanía afectada bajo este esquema.

Comentó que en un alcance se circuló una actualización de los inmuebles de módulos que se encuentran dañados por los sismos, dando como resultado 7 inmuebles afectados, e indicó que la DERFE está realizando las gestiones para establecer al 100 por ciento los servicios a la ciudadanía.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración de los integrantes los informes referidos.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.- Comentó que en la CAP la DERFE modificó, ajustó y cambió en el transcurso de la campaña el porcentaje del pronóstico, bajándolo en un 17 por ciento durante el periodo transcurrido para poder alcanzarla. Señaló que el Registro Federal de Electores tiene la obligación de mantener actualizado el Padrón Electoral a través de campañas permanentes e intensas, tal y como lo señala la LGIPE, con ayuda de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

Abundó que el punto medio lo bajó con respecto al año pasado en 7.8 millones de trámites; tenía 17 millones de trámites y ahora lo baja en 9.6, bajándolo en un 45 por ciento, y que aun modificando y reduciendo su pronóstico no alcanzó el punto medio que se propuso concluirlo en agosto del 2017.

Sugirió que la DERFE se apoye en la DECEyEC, cuando se trate de campañas donde las y los ciudadanos tengan que modificar, actualizar o hacer sus inscripciones correspondientes.

Sobre la CAI mencionó que la DERFE no ha modificado, ajustado, ni cambiado la meta y aumentó 22 por ciento, así como el número de módulos en relación al año pasado.

Consideró que habría justificación para no cumplir con el punto medio que se ha propuesto, pero que aun así hace sería conveniente apoyarse en la DECEyEC para la difusión y promoción de la CAI.

Habló sobre la activación de la contingencia para Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Estado de México, Morelos, Oaxaca y Puebla, en cuyo informe se reportó un total de 8,338 trámites al 29 de septiembre de 2017, un promedio de 926 solicitudes por día. Con relación a lo anterior, dijo que en la CNV, hasta el 18 de septiembre de este año, se reportaron 141,081 trámites, un promedio de 3 mil trámites diarios y que ahora el reporta actual asciende a 3,066 trámites en promedio por día y que el 40 por ciento de los módulos del país se encuentran en plan de contingencia.

Sobre todo lo antes expuesto, solicitó que se informe cuándo se va a acabar el plan de contingencia.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, integrante de la Comisión.- Sobre el Informe de cierre de la CAP, señaló que en la página 11 en lo tocante a Tlaxcala, se menciona que se visitó el cien por ciento de los domicilios para entregar las 399 notificaciones en el estadístico, y que en total se entregaron 378 notificaciones y quedaron sin entregar 21; asimismo, indicó que en el informe se señaló que se hizo la visita a los domicilios hasta en tres ocasiones.

Sobre el particular mencionó tener duda sobre el procedimiento de notificación que se realiza, lo anterior debido a que manifestó que en cualquier proceso donde se tiene que hacer una notificación personal acude la persona al domicilio en una ocasión, si no encuentra a la persona o esta se niega a recibir la notificación, se deja un aviso diciendo que se va a acudir otro día especificando la hora en la que se va a acudir, si la persona sigue sin estar en el domicilio o se niega a recibirlo, se deja la notificación pegada en el domicilio.

Adujo que si se hubiera hecho ese procedimiento, se habría logrado el cien por ciento de las notificaciones, por lo que solicitó se aclare el procedimiento de notificación que se llevó a cabo. Refirió que hacer visitas hasta en tres ocasiones a un domicilio, es algo muy tardado y poco práctico para las personas que tienen que realizarlo.

Mencionó que en el Informe de inicio de la CAI hubo un aspecto que le llamó la atención y agradó, en relación con el módulo urbano itinerante que se pone en instituciones de educación. Sobre el particular, solicitó informen sobre cuál es el procedimiento para que una institución lo solicite.

Señaló que le parece una gran medida, sobre todo cuando se ha comentado que los jóvenes no se están credencializando, por lo cual recomendó se le dé más difusión a dicho asunto.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Mencionó que con apoyo de la CNV y las CLV, se hizo un planteamiento para realizar un programa para ver cómo reaccionarían los jóvenes a las campañas de invitación para que se actualicen, inscriban y formen parte de la Lista Nominal de Electores. Señaló que se está instrumentando un módulo itinerante

urbano en cada una de las capitales del país, para poder visitar las escuelas públicas y privadas.

Afirmó que los resultados han sido positivos, y que las vocalías del Registro Federal de Electores han acudido a los centros de estudios para contactar a las autoridades de las universidades o preparatorias y establecer algún periodo de tiempo, acordar algún espacio en donde se pueda disponer del servicio.

Además dijo que en posteriores informes podrán presentar datos más concretos, ya que señaló estar convencido de que este tipo de acciones aportarán mucho.

También puntualizó que derivado de dicho proyecto, se ha recibido una serie de peticiones adicionales como de centros de trabajo, así como en diferentes localidades que han conocido este tipo de acciones, han realizado otro tipo de peticiones que, en su momento se discutirán y analizarán.

Por otra parte, precisó que las estimaciones mencionadas por el representante del PAN sobre la campaña de actualización, explicó que los 17 millones se refieren a una meta anual, no a una meta asociada a la campaña.

También aclaró que una de las ventajas de tener un área de estadística permanente en la DERFE, era que el producto de análisis diario a nivel comportamiento de secciones electorales, les permite ir midiendo las proyecciones de cuánta gente esperan y que ello también está asociado a temas presupuestales, por lo que si el presupuesto estimado es suficiente o no, esos recursos no se utilizarían por el hecho de que la afluencia en los módulos no es acorde a lo estimado y que están buscando la forma de que esos recursos se destinen a otras necesidades del INE.

Sobre el particular manifestó que no está mal que se hagan revisiones de las metas, pero que donde no se han podido poner de acuerdo, es en la interpretación de los ajustes a metas y se interpreta como una cuestión cómoda de la autoridad que le resta motivación para lograr metas mucho más ambiciosas.

Además señaló que las campañas están ahí, así como los espacios que se tienen para poder realizar la difusión de este tema, y que no es el único tema que el INE difunde a la ciudadanía, sino que va variando en función del tiempo, y van adaptándose a las necesidades del INE.

Asimismo, aclaró que el componente registral nunca desaparece, pero sí varía en función del tiempo, por lo que explicó que si se realiza un análisis de cómo reacciona la afluencia de los ciudadanos a los módulos en función de las campañas de difusión, habrá un impacto.

Finalizó diciendo que los incrementos referidos por el representante del PAN tienen que ver con momentos en los cuales hay mayor difusión, por lo que sin lugar a dudas habrá un impacto y generará más solicitudes y trámites en los módulos.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, integrante de la Comisión.- Manifestó tener todavía dudas respecto al módulo urbano itinerante.

A partir de la exposición realizada por el Secretario Técnico, Ing. René Miranda Jaimes, señaló que se da a entender que el INE es el que realiza el acercamiento con las

instituciones de educación y realiza el ofrecimiento, y que el documento presentado dice que el objetivo es atender a instituciones de educación pública y privada que soliciten el servicio registral electoral.

Preguntó qué requisitos tienen que cumplir las instituciones de educación públicas y privadas para que se puedan colocar los módulos urbanos itinerantes. Lo anterior lo mencionó debido a que considera importante que se difunda y que las instituciones lo sepan, para que realicen la solicitud.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Especificó que el acercamiento se realiza una vez que se haya elaborado una solicitud, y que en ese momento es cuando se llevan a cabo las reuniones entre funcionarios y autoridades escolares.

Derivado de las solicitudes atendidas, informó que se establecen acuerdos puntuales para cada una de las instituciones.

También señaló que son 10 días lo que se acuerda estar en una institución pública o privada, además precisó que eso es por el operativo de arranque, ya que dicho proyecto apenas lleva un mes y medio de operación; igualmente, puntualizó que se pide a las instituciones educativas que formalicen la presencia del módulo, pero que a partir de las reuniones de trabajo es donde se establecen los detalles.

Manifestó estar de acuerdo con la importancia de difundir este tema, y que la difusión sea dirigida a las vocalías ejecutivas de las Juntas Locales Ejecutivas en cada entidad, para establecer las condiciones de operación de estos módulos itinerantes.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo.- Respecto al tema de las notificaciones, mencionó que si bien se llevan a cabo en los términos expresados por la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, lo que no tienen en el procedimiento es que en la tercera visita se deje fijada la notificación y que dicha acción podría servir de mejora del procedimiento.

Aclaró que lo que se busca en las tres visitas es notificar directamente a la ciudadana o al ciudadano, en específico para aquellos que están en la sección o en el municipio donde se van a celebrar las elecciones, pero que el día de la elección no estaban, y poder decirles que no van a poder votar, porque la Lista Nominal de Electores se queda como estaba el día de las elecciones.

Señaló que se valoraría lo manifestado por la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas. Refirió que la notificación se contabilizaría como al cien por ciento, ya que consideró que no quitaría ninguna otra opción operativa, y no afectaría la parte operativa, simplemente no lo situamos en el sentido de entregarle personalmente la notificación y lo contabilizamos como hecha al cien por ciento.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, integrante de la Comisión.- Solicitó que se informe en qué lineamientos o en qué criterios está establecido este procedimiento de notificación con tres visitas.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo.- Respondió que no se tiene un lineamiento específico, sino que se estableció un procedimiento con base en los Lineamientos para la incorporación, actualización, exclusión y reincorporación de los

registros de las ciudadanas y los ciudadanos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

También aclaró que dicho procedimiento estaba contemplado en los Lineamientos de depuración al Padrón Electoral, cuya vigencia cesó cuando entraron en vigor los Lineamientos referidos en el párrafo anterior con la aprobación del Acuerdo INE/CG192/2017. En dicha normativa se contemplan los procedimientos registrales de actualización, exclusión, reincorporación e incorporación de las y los ciudadanos, e incluye una parte de notificación y lo hacen análogo, por lo que nuevamente ofreció realizar la mejora.

Respecto a la parte de los módulos itinerantes señaló que es una estrategia de operación presentada por la DERFE a los partidos políticos; explicó que primero se hizo la difusión de que existía este nuevo servicio a las escuelas y una vez recibida la solicitud, se veían algunas consideraciones como: los espacios donde va a estar el módulo, las fechas en que se podrá trabajar con ellos y el número de personas, que en promedio se buscan que sean 50 personas por estación.

Mencionó que algunos temas los ven las vocalías del Registro Federal de Electores con las direcciones de las escuelas, tales como lo relacionado con energía eléctrica; espacios; número de personas para saber cuántas estaciones de trabajo se tienen que poner, entre otros aspectos.

Se comprometió a enviar la estrategia de operación, a efecto de que conozcan qué instituciones son las que han pedido el servicio.

Finalmente manifestó que se tiene previsto hacer una evaluación con los partidos políticos a la conclusión de dicho trabajo, a efecto de ver si se podría dejar como un servicio permanente.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.- Manifestó que compartía la duda expresada por la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, respecto de si había una estrategia aprobada para la visita de instituciones educativas, ya que en la CNV no se ha desahogado dicho tema.

Respecto de la CAP manifestó que la pronóstico era 17.4 millones y que ahora el pronóstico es de 9.6 millones, teniendo una diferencia de 7.8 millones de trámites.

Cuestionó que en 2015 había más procesos electorales y que en 2017 hubo menos procesos electorales, por lo que puntualizó que el INE debe de ser permanente en cuanto a su actualización.

Sobre la CAI, refirió que en 2016 se registraron 5.4 millones de trámites, y que ahora se están proponiendo 6.6 millones; es decir, el pronóstico aumentó 1.2 millones y también aumentaron a 29 módulos de atención ciudadana, situación que le da gusto y que espera que no se vaya a modificar ese pronóstico durante el transcurso.

Preguntó nuevamente cuándo termina la contingencia de acuerdo a la estrategia que aprobó la CNV el 29 de septiembre del 2016, mediante Acuerdo 3-EXT/15: 29/09/2016.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Indicó que se prevé terminar la contingencia el 30 de noviembre de 2017, para cerrar ese esquema de apoyo.

Aclaró que el tema de los módulos urbanos itinerantes se discutió en grupos de trabajo de la CNV, y que la ruta de los módulos móviles es atribución de las CLV, cuyos integrantes han discutido y conocido las propuestas de atención bajo esta modalidad.

También puntualizó que no se mencionó de manera puntual en el informe debido a que es un esquema piloto, que está buscando llenarnos de datos duros para poder, en su caso, hacer un planteamiento más formal.

Finalmente se comprometió a enviar la información del esquema operativo.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Al respecto mencionó que sería conveniente aclarar que el tema de los módulos urbanos itinerantes es un programa piloto, y que en su momento se tendrá que dar información más específica a la CNV y a esta Comisión.

Señaló que es una iniciativa digna de valorarse, pero que las capacidades de estos módulos están limitadas como para atender a los centros educativos, pero que teniendo una información más clara de cuál sería la evolución de este programa, en su caso se podría hacer una mayor difusión.

Consideró importante acercarse a las y los jóvenes; sin embargo, señaló que las campañas siempre van dirigidas a que la ciudadanía se acerque a los módulos a hacer los respectivos trámites.

En virtud de no presentarse más comentarios, dio por recibido los informes y solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DISTRITACIÓN EN EL AÑO 2017

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Mencionó que en cumplimiento al Acuerdo INE/CG258/2014 del Consejo General, respecto a remitir un informe final que abarque los resultados de 2017 del proceso de distritación, se presentó el documento, mismo que es un informe complementario con los similares presentados en 2015 y 2016.

Señaló que el informe contiene los planes de trabajo y escenarios finales de distritación federal y locales aprobados en el año en curso. Resaltó que incluye el trabajo realizado para la aprobación de la nueva distritación de los 300 distritos electorales federales uninominales, así como para la definición de las 5 circunscripciones plurinominales que componen el país.

También refirió que dicho Informe contiene información respecto de las reformas a las constituciones locales y a las respectivas sentencias del TEPJF, así como de la aprobación de las distritaciones locales de la Ciudad de México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Sonora durante 2017.

Señaló que el informe sintetiza la actividad del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación (CTD), y que contiene una exposición sobre las cifras relevantes y la actividad jurisdiccional relacionada con los trabajos de distritación federal y local.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración de los integrantes el informe.

Además, externó un agradecimiento a los integrantes del CTD por su trabajo realizado.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.- Mencionó estar de acuerdo con lo que dice el informe, en lo referente a “objetivos cumplidos con triple caracterización en el trazo de la marcación territorial, solvencia técnica, soporte jurídico y confiabilidad política.

Señaló que el documento dice que es un buen resultado del trabajo realizado durante 3 años, por lo que reconoció el trabajo realizado por el CTD.

También puntualizo que fue un trabajo intenso y continuo, con un buen resultado.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- En virtud de no presentarse más comentarios, solicitó al Secretario sometiera a votación dicho Informe, para su presentación en una próxima sesión del Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la y los Consejeros Electorales, la aprobación del Informe de actividades del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación en el año 2017, para su presentación en el Consejo General, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE-03SO: 21/11/2017 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba presentar al Consejo General de este Instituto el Informe de actividades del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación en el año 2017.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL ANEXO 2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RELATIVO AL “PROCEDIMIENTO PARA EL RESGUARDO DE FORMATOS DE CREDENCIAL PARA VOTAR POR PROCESO ELECTORAL FEDERAL”

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Mencionó que el Acuerdo tiene por objeto realizar una modificación de carácter técnico y operativo al procedimiento de resguardo de formatos de credencial a partir de la autorización de una solución tecnológica

para que la información de los formatos a resguardar se suba al Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), donde podrá ser consultada por las Juntas Locales y Distritales, al igual que por los integrantes de las Comisiones de Vigilancia y así poder contrastar dicha información con los formatos físicos recibidos.

Dijo que se propone que el conteo físico no sea en una fecha definida, sino indicar que será a la conclusión de la campaña de credencialización en el año de la elección que corresponda, a efecto de velar por la más amplia protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, considerando los acuerdos y resoluciones del Consejo General para cada proceso electoral.

Comentó que el pasado 9 de noviembre del 2017, la CNV recomendó a la DERFE presentar dicho proyecto de Acuerdo a esta Comisión para su discusión y, en su caso, aprobación.

Por último, mencionó que la Dirección Jurídica del INE solicitó añadir un punto de acuerdo para que dicho Acuerdo se publique en el Diario Oficial de la Federación (DOF), así como unas cuestiones de forma que fortalecen la sustentación jurídica del Acuerdo.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración de los integrantes el Acuerdo de referencia.

En virtud de no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico sometiera a votación el presente Acuerdo.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la y los Consejeros Electorales, la aprobación del Acuerdo de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el Anexo 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral relativo al “Procedimiento para el resguardo de formatos de Credencial para Votar por Proceso Electoral Federal, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE-04SO: 21/11/2017 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba modificar el Anexo 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, relativo al “Procedimiento para el resguardo de formatos de Credencial para Votar por Proceso Electoral Federal”, en cumplimiento del artículo 443, párrafo 1 del Reglamento en mención.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

10. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL ANEXO 19.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RELATIVO AL “PROCEDIMIENTO Y PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA GENERACIÓN, ENTREGA, DEVOLUCIÓN O REINTEGRO, BORRADO SEGURO Y DESTRUCCIÓN DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES PARA REVISIÓN”

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Señaló que este Acuerdo plantea cambios de tipo operativo y técnico. El primero de ellos establece que las Listas Nominales de Electores para Revisión (LNER) se entreguen en un medio óptico, disco compacto (CD) o disco versátil digital (DVD) o similar no regrabable, ya que con esto no será necesaria la aplicación del borrado seguro, sino que bastará con la destrucción de los discos.

Además refirió que dicha medida impedirá la alteración de la información y simplificarán los eventos de reintegro y destrucción de las LNER, sobre todo para las Juntas Locales y Distritales.

Indicó que el segundo cambio consiste en incluir, a petición de la Dirección Jurídica del INE, la mención expresa de que la Oficialía Electoral elabore las actas circunstanciadas sobre cada uno de los actos mencionados en el protocolo en los que esté involucrado, a fin de que exista constancia de los actos de los que se está dando fe pública.

Comentó que la CNV emitió un acuerdo de recomendación el 10 de octubre de este año, para efectos de que esta Comisión pudiera discutir y, en su caso, aprobar este ajuste al ordenamiento vigente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración de los integrantes el Acuerdo de referencia.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.- Manifestó su duda respecto a la aplicación del borrado seguro.

Comentó que tenía entendido que el borrado seguro sigue aplicando de acuerdo al documento, a efecto de dar certeza a los partidos políticos que la autoridad electoral también borró la información que se entregó a los partidos políticos.

Solicitó precisar este aspecto del procedimiento y protocolo para la LNER.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Explicó que el borrado seguro no aplica para los medios ópticos en los cuales se entrega la información, sino que aplica para los archivos que se generan y que a la postre son entregados a las representaciones partidistas.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- En virtud de no presentarse más comentarios, solicitó al Secretario sometiera a votación el presente Acuerdo.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Antes de someter el acuerdo a aprobación, señaló que la Dirección Jurídica del INE hizo una precisión para añadir un punto

de acuerdo para que dicho Acuerdo se publique en el DOF, así como unas cuestiones de forma, que fortalecen la sustentación jurídica del Acuerdo.

Acto seguido, consultó a la y los Consejeros Electorales, la aprobación del Acuerdo de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el Anexo 19.2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral relativo al "Procedimiento y Protocolo de Seguridad para la generación, entrega, devolución o reintegro, borrado seguro y destrucción de las Listas Nominales de Electores para Revisión", mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE-05SO: 21/11/2017 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba modificar el Anexo 19.2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, relativo al "Procedimiento y Protocolo de Seguridad para la generación, entrega, devolución o reintegro, borrado seguro y destrucción de las Listas Nominales de Electores para Revisión", en cumplimiento del artículo 443, párrafo 1 del Reglamento en mención.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión. • Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas. • Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

11. ASUNTOS GENERALES

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Derivado a que se trataba de una sesión ordinaria, preguntó si deseaban agendar algún Asunto General.

En virtud de no presentarse comentarios, solicitó al Secretario presentara el siguiente punto del orden del día.

12. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Relacionó las solicitudes formuladas durante la sesión:

NO.	ORDEN DEL DÍA	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
1	P4	Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral.	16/2017 Celebrar reuniones de seguimiento del CTEPE con representaciones de partidos políticos para presentar avances y conocer puntos de vista de los trabajos que	Representante de NA.

NO.	ORDEN DEL DÍA	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
			presenten los Asesores Técnicos, en cumplimiento de lo mandatado por el Consejo General.	
2	P5	Actualización, depuración y verificación del Padrón Electoral.	17/2017 Informar sobre los casos de nacimiento extemporáneas en el estado de Chiapas, que han causado afectación a los instrumentos registrales.	Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González. Representante del PAN.
3	P6	Actualización, depuración y verificación del Padrón Electoral.	18/2017 Informar acerca del estatus de la instalación de los 32 centros estatales de consulta del Padrón Electoral.	Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.
4	P7	Campañas de actualización del Padrón Electoral.	19/2017 Hacer llegar documentos operativos y procedimientos sobre los módulos urbanos itinerantes.	Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Al haberse agotado los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día de la sesión.

LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ
PRESIDENTE

MTRA. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO

Acuerdo	INE/CRFE-04SE: 29/01/2018 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2017.
Sentido del voto	Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.
